

Responsabilidad civil.

Código: 202

Descripción:

Este curso pretende que los participantes analicen el concepto, elementos y funciones de los sistemas de responsabilidad civil, diferenciando y delimitando el régimen de responsabilidad extracontractual con la contractual; la evolución de estos, y las consecuencias del incumplimiento contractual o la comisión de delitos o cuasidelitos civiles.

Destinatarios:

Escalafón Primario.

1. De los objetivos del curso:

A. Objetivo general:

Analizar el concepto, elementos y funciones de la responsabilidad civil; delimitar e identificar la responsabilidad contractual de la extracontractual, comprendiendo las diferencias de régimen jurídico entre ambos tipos de responsabilidad y las consecuencias previstas; todo con énfasis en el estudio de doctrina, legislación y jurisprudencia con el propósito de determinar su impacto e implicancias prácticas en el ejercicio de la función jurisdiccional.

B. Objetivos específicos:

- Determinar el concepto, delimitación y funciones de la responsabilidad contractual y extracontractual en el derecho nacional.
- Conocer los elementos que componen cada uno de los regímenes de responsabilidad civil.
- Determinar los diversos mecanismos jurídicos que establece el legislador para la determinación de los perjuicios derivados del incumplimiento contractual.
- Analizar los mecanismos que permiten la exoneración de responsabilidad, sea contractual o extracontractual.

2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
A. Introducción y aspectos generales a ambos tipos de regímenes de responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar y contexto de la responsabilidad civil en el en el derecho de las obligaciones. • Modelos de atribución de responsabilidad civil y riesgos. • Fines de la responsabilidad civil.

B. Elementos de la responsabilidad civil contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de contrato. Excepción de contrato no cumplido. • La mora y los efectos en el caso del deudor y del acreedor. • Culpa contractual. • Daño. Tipología de los perjuicios. Función del daño moral. • Previsibilidad del daño y causalidad.
C. Temas relevantes en materia de responsabilidad civil contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Cláusulas modificatorias de responsabilidad civil contractual. • Exoneración de la responsabilidad civil contractual. • Prueba de la responsabilidad civil. • Efectos del caso fortuito y/o fuerza mayor.
D. Elementos y tipologías de la responsabilidad civil extracontractual	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad por el hecho propio. <ul style="list-style-type: none"> ○ Hecho voluntario. ○ Culpa o dolo. ○ Daño. ○ Causalidad. • Responsabilidad por el hecho ajeno. <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsabilidad por el hecho de incapaces. Presunción general de culpabilidad por el hecho de personas que están bajo cuidado o dependencia. ○ Responsabilidad del empresario. ○ Responsabilidad de las personas jurídicas. • Responsabilidad por el hecho de las cosas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsabilidad estricta por el hecho de animales fieros. ○ Responsabilidad del dueño por ruina de edificios. ○ Responsabilidad del constructor, primer vendedor, arquitectos y proyectistas por la ruina de un edificio. ○ Responsabilidad de municipalidades por ruina de edificios. ○ Responsabilidad por caída de objetos desde la parte superior de un edificio.
E. Elementos de la acción de responsabilidad en el ámbito contractual y extracontractual	<ul style="list-style-type: none"> • Sujetos activo y pasivo. • Objeto de la acción. • Forma de computar los plazos para su interposición. • Extinción de la acción de responsabilidad.
F. Taller	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los perjuicios en materia de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

3. Metodología:

Curso presencial tipo taller, para grupos de hasta 30 alumnos, que privilegian las metodologías de enseñanza activas para el desarrollo de habilidades propias del cargo, a partir de la ejercitación de éstas con su correspondiente retroalimentación.

4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

5. Duración y distribución horaria del curso:

La duración del curso será de 32 horas y se desarrollará en 4 días.

6. Del cupo:

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.